

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2012**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTORA ACCTAL.,**

D<sup>a</sup> Belén Fernández López

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 14 de agosto de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D10118, de fecha 10 de agosto de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 12 de julio de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 07/08/12.-**  
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/08/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/08/12.

**2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de las obras de la cubierta para la protección de la zona arqueológica denominada “Villa Romana de Río Verde”, del término municipal de Marbella.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del Suministro de Combustible de Automoción y Gasóleo tipo C, para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2012 y 2013.

**ACUERDO** de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de la “Instalación y Explotación de cuatro lotes de kiosco de playa en las playas del término municipal de marbella”, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2012.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del servicio consistente en la conservación y mantenimiento de los sistemas de control de la movilidad, sistemas informáticos y software e instalaciones semafóricas de la ciudad de Marbella”.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 146/2012 de 30 de marzo.
2. Sentencia núm. 83/2012 de 4 de junio.
3. Sentencia núm. 262/2012 de 10 de abril.
4. Sentencia núm. 320/2012 de 4 de mayo.
5. Sentencia núm. 86/2012 de 6 de junio.
6. Sentencia núm. 265/2012 de 14 de mayo.
7. Sentencia núm. 3684/2011 de 31 de octubre.
8. Sentencia núm. 219/2012 de 6 de febrero.
9. Sentencia núm. 92/2008 de 28 de marzo.
10. Sentencia núm. 158/2012 de 2 de febrero.
11. Sentencia núm. 89/2012 de 24 de febrero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

### 3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1059/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1059/12.

Visto el informe de la Interventora Acctal., D<sup>a</sup> B.F.L., de fecha 8 de agosto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1059/12**, por importe de **179.168,33 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1060/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1060/12.

Visto el informe de la Interventora Acctal., D<sup>a</sup> B.F.L., de fecha 9 de agosto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1060/12**, por importe de **63.250,15 €**

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1061/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1061/12.

Visto el informe de la Interventora Acctal., D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 9 de agosto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1061/12**, por importe de **70.893,26 €**

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA N° 26, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “MODIFICADO PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA N° 27, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “MODIFICADO PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 8, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 6, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “CENTRO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SERVICIOS OPERATIVOS DE MARBELLA – LOTE 1: ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EL USO DE TALLER MECÁNICO DE USO MUNICIPAL DE RSU”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 6, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “CENTRO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SERVICIOS OPERATIVOS DE MARBELLA – LOTE 2: ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EL USO DE TALLER DE CARPINTERÍA DE MADERA, METÁLICA, PINTURA Y OBRAS ACCESORIAS”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIONES DE OBRAS Nº 3, 4 Y 5, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “CENTRO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SERVICIOS OPERATIVOS DE MARBELLA – LOTE 1: ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EL USO DE TALLER MECÁNICO DE USO MUNICIPAL DE RSU”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIONES DE OBRAS Nº 3, 4 Y 5, CORRESPONDIENTE A LA OBRA “CENTRO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SERVICIOS OPERATIVOS DE MARBELLA – LOTE 2: ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EL USO DE TALLER DE**

**CARPINTERÍA DE MADERA, METÁLICA, PINTURA Y OBRAS ACCESORIAS”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.11.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.12.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2012.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de JULIO del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (8.892,27 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

**3.13.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1063/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1063/12.

Visto el informe de la Interventora Acctal., D<sup>a</sup> B.F.L., de fecha 9 de agosto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1063/12, por importe de **158,20 €**

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA, COMERCIO E INDUSTRIA SOBRE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN DOBLE SERVICIO INFORMATIVO DE HORA Y TEMPERATURA EN LA CIUDAD DE MARBELLA (EXPTE. PA. 56/12).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA ADECENTAMIENTO DEL CAMINO PEATONAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BAHÍA DE MARBELLA, DISTRITO DE LAS CHAPAS, PROCEDENTE DEL SECTOR URBANÍSTICO URP-RR-6 “BAHÍA DE MARBELLA”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:**

**7.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 10 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 68 DEL MERCADO CENTRAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE PERMUTA DEL PUESTO Nº 64 POR EL PUESTO Nº 68 DEL MERCADO CENTRAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 163 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**8.1.1.- D. W.G. (EXPTE. 498/12).- (N.A.). -**

**8.1.2.- B.B., S.L. (EXPTE. 558/10).- (N.A.).-**

**8.1.3.- A.K. (EXPTE. 3120/11).-**

**8.1.4.- C.G.C. S.L. (EXPTE. 1884/12).-**

**8.1.5.- D. F.J.M.A. (EXPTE. 1981/11) (S.P.A.).-**

**8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**8.2.1.- S.P. (G.G.Y.M. 98, S.L.) (EXPTE. 127/99).-**

**8.2.2.- P., S.L. (EXPTE. 2672/10).-**

**8.2.3.- Dª C.B.E. (EXPTE. 1421/01) (S.P.A.).-**

**9.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**9.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.1.1.a).- I.D., S.L. (EXPTE. 148/11) (S.P.A.).-**

**9.1.1.b).- E.E.R., S.L. (Exp. 607/2010).-**

**9.1.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**9.1.2.a).- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. A.V.Y., ACTUANDO EN CALIDAD DE DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ARQUITECTO DE MÁLAGA CONTRA EL PUNTO 9.3.2. DEL ACUERDO**

**ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2012, POR EL QUE SE DISPUSO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN MATERIAL DEL ÁMBITO IDENTIFICADO COMO ARG-NG-13 “H.S.” (Expte. 2011PLN00365-PU).** Visto el informe jurídico emitido de fecha 07/08/2012, por la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> E.L.P.L.

**9.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2012.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE ADECUACION DEL ENTORNO DE LA VARIANTE SUR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.